

*Puentes hacia la equidad: evaluación del impacto del Decreto 1421 de 2017 en la
inclusión educativa de la ESAP Territorial Pasto – Nariño.*

ERIKA PINO AGREDA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

PROFESOR HUMBERTO SANCHEZ

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II

DICIEMBRE 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.2 Descripción de la Problemática – pregunta del problema.	8
1.3. Objetivos	8
1.3.1. Objetivo general	8
1.3.2. Objetivos específicos	9
1.4. Antecedentes	9
1.5. Justificación	12
CAPÍTULO 2. REFERENTES TEÓRICOS	14
2.1 Políticas públicas de inclusión educativa en Colombia.....	14
2.2 Educación inclusiva y discapacidad	15
2.3 Prácticas formativas inclusivas en la educación superior	16
2.4 El Decreto 1421 de 2017 como herramienta para la inclusión educativa	17
CAPÍTULO 3. DISEÑO METODOLÓGICO.....	19
3.1 Tipo y enfoque de investigación.....	19
3.2 Fases del estudio de caso.....	20
3.2.1 Delimitación del caso	20
3.2.2 Diseño de instrumentos de recolección de información	20
3.2.3 Recolección de la información	21
3.2.4 Reprocesamiento y análisis de la información	21
CAPÍTULO 4. PROYECCIONES Y CRONOGRAMA.....	23
4.1 Proyecciones	23
4.2 Cronograma de Actividades.....	24
CONCLUSIONES	26
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	28

INTRODUCCIÓN

La educación inclusiva constituye uno de los mayores desafíos y compromisos del sistema educativo colombiano, especialmente en el nivel de educación superior, donde la participación plena de las personas con discapacidad continúa enfrentando limitaciones estructurales, pedagógicas y administrativas. En este contexto, el Decreto 1421 de 2017 establece lineamientos fundamentales para garantizar la atención educativa a estudiantes con discapacidad desde un enfoque de derechos, equidad y accesibilidad universal. Sin embargo, su implementación demanda transformaciones reales en las instituciones, tanto en la gestión académica como en la práctica pedagógica.

En este anteproyecto de grado se propone analizar el impacto de la implementación del Decreto 1421 de 2017 en la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad de la ESAP Territorial Pasto – Nariño. Para ello, se adopta la metodología de estudio de caso, que permite comprender en profundidad la dinámica institucional, las prácticas docentes, los apoyos disponibles y las percepciones de la comunidad educativa frente a la inclusión. Este enfoque posibilita examinar no solo los avances alcanzados, sino también las barreras persistentes que dificultan el acceso, la permanencia y el éxito académico de esta población.

El desarrollo del estudio se sustenta en referentes teóricos y normativos relacionados con la educación inclusiva, los ajustes razonables, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y los marcos internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Asimismo, se consideran los factores institucionales, pedagógicos y tecnológicos que inciden directamente en la experiencia

educativa de las personas con discapacidad en escenarios de formación profesional como la ESAP.

Este anteproyecto se estructura en cuatro capítulos. El primero presenta el planteamiento del problema, la formulación de la pregunta de investigación y los objetivos que orientan el estudio. El segundo desarrolla los referentes teóricos y conceptuales que fundamentan la investigación y explican los elementos esenciales de la inclusión educativa. El tercero expone la metodología del estudio de caso, detallando el enfoque, el tipo de estudio, las técnicas de recolección de información y los criterios éticos. Finalmente, el cuarto capítulo presenta las proyecciones del estudio y el cronograma de actividades que guiarán el desarrollo de la investigación.

En síntesis, este anteproyecto constituye un aporte inicial para comprender la relación entre política pública e inclusión educativa en la ESAP Territorial Pasto – Nariño, ofreciendo bases analíticas para fortalecer la garantía del derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad y para orientar futuras acciones institucionales que permitan avanzar hacia una educación más equitativa, accesible y humanizada.

CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La educación inclusiva es uno de los retos más significativos del sistema educativo colombiano, especialmente en lo que respecta al favorecimiento de las condiciones formativas de los estudiantes con discapacidad. Aunque existe un marco normativo amplio que busca garantizar este derecho, la distancia entre la formulación de las políticas y su implementación efectiva continúa siendo un desafío. En este escenario, el Decreto 1421 de 2017 se ha convertido en una de las principales herramientas normativas para orientar la atención educativa a esta población, estableciendo lineamientos sobre ajustes razonables, accesibilidad, apoyos especializados y responsabilidades institucionales.

Sin embargo, la existencia de este decreto no asegura por sí misma que las instituciones educativas cumplan con los procesos de inclusión que garanticen la participación plena de los estudiantes con discapacidad. Diversos estudios y reportes institucionales evidencian dificultades persistentes como la falta de recursos, la insuficiente formación docente, la ausencia de apoyos pedagógicos adecuados y las barreras físicas, tecnológicas y actitudinales que continúan limitando la experiencia educativa de esta población. Esto muestra que las condiciones reales en las instituciones frecuentemente no corresponden con lo previsto en la normativa.

En este contexto, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), Territorial Pasto – Nariño, como institución encargada de la formación de futuros servidores y administradores públicos, enfrenta el reto de garantizar que sus procesos formativos se desarrollen bajo principios de equidad, accesibilidad y participación. No obstante, es necesario evaluar si las condiciones institucionales, pedagógicas y administrativas realmente favorecen la inclusión de los estudiantes con discapacidad, especialmente en coherencia con los lineamientos del Decreto 1421 de 2017.

Así, surge la necesidad de analizar cómo este decreto ha influido en las condiciones formativas ofrecidas por la ESAP Territorial Pasto – Nariño, cuáles son los avances que se han logrado y qué desafíos persisten en su implementación. La preocupación no se centra únicamente en el acceso de los estudiantes con discapacidad a la institución, sino en la manera en que esta garantiza su permanencia, participación, aprendizaje y desarrollo académico en igualdad de condiciones.

En consecuencia, este estudio busca comprender la correspondencia entre la normativa y las prácticas institucionales, con el fin de identificar fortalezas, vacíos y oportunidades de mejora en materia de inclusión educativa. La evaluación del impacto del Decreto 1421 en este contexto permitirá aportar elementos clave para el fortalecimiento de la gestión institucional, así como para la construcción de prácticas pedagógicas inclusivas, coherentes con los principios de derechos humanos, equidad y justicia social.

1.1. Contexto y lugar de indagación.

La ESAP Territorial Pasto – Nariño es una institución pública de educación superior dedicada a la formación de administradores públicos y funcionarios que se desempeñarán en escenarios locales, regionales y nacionales. Por su misión, la ESAP tiene la responsabilidad de promover valores de inclusión, servicio y equidad, así como de garantizar escenarios formativos accesibles para todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones.

El territorio de Nariño presenta una elevada diversidad cultural, étnica y social, además de condiciones geográficas y socioeconómicas que inciden directamente en el acceso y permanencia en la educación superior. En este entorno, los estudiantes con discapacidad se enfrentan a múltiples barreras que afectan su participación en los procesos académicos: dificultades de movilidad, escasa oferta de apoyos pedagógicos, brechas tecnológicas y ausencia de adaptaciones curriculares.

En la ESAP Territorial Pasto – Nariño confluyen estudiantes de contextos rurales, urbanos, étnicos y con diversas condiciones de discapacidad. Este escenario convierte a la institución en un espacio clave para la implementación de políticas públicas inclusivas, especialmente las referidas al Decreto 1421 de 2017, cuya aplicación debe verse reflejada en la infraestructura institucional, en los procesos pedagógicos, en los apoyos educativos disponibles y en la actitud de la comunidad académica hacia la diversidad.

Por esta razón, comprender cómo se implementa el decreto en esta sede territorial permitirá valorar no solo el cumplimiento normativo, sino también la manera en que la ESAP garantiza la participación digna y equitativa de los estudiantes con discapacidad dentro de su proyecto educativo.

1.2 Descripción de la Problemática – pregunta del problema.

A pesar de los avances normativos, persisten desafíos significativos en la implementación de políticas de inclusión educativa, especialmente en lo relacionado con las condiciones formativas necesarias para garantizar la participación plena de los estudiantes con discapacidad. La ESAP Territorial Pasto – Nariño no es ajena a estas dificultades, enfrentando retos asociados con accesibilidad, disponibilidad de recursos pedagógicos, formación docente y apoyos institucionales.

En este contexto, surge el interrogante central de esta investigación:

¿Cómo ha favorecido el Decreto 1421 de 2017 las condiciones formativas de los estudiantes con discapacidad en la ESAP Territorial Pasto – Nariño?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Evaluar cómo el Decreto 1421 de 2017 ha favorecido las condiciones formativas de los estudiantes con discapacidad en la ESAP Territorial Pasto – Nariño.

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar las condiciones formativas y de participación con las que cuentan los estudiantes con discapacidad en la ESAP al momento del ingreso y durante su trayectoria académica.
- Reflexionar sobre las políticas públicas de inclusión educativa, particularmente el Decreto 1421 de 2017, y su relación con las prácticas formativas desarrolladas en la ESAP Territorial Pasto – Nariño.
- Formular recomendaciones orientadas a fortalecer las prácticas formativas inclusivas en la ESAP, a partir de los hallazgos del estudio.

1.4. Antecedentes

La inclusión educativa de personas con discapacidad ha sido un tema de creciente interés en el ámbito educativo y de políticas públicas, tanto a nivel internacional como en Colombia. Históricamente, los sistemas educativos tendían a segregar a las personas con discapacidades, ubicándolas en instituciones especiales y apartándolas de la educación general. Sin embargo, a medida que avanzaban los derechos humanos y las concepciones sobre la educación inclusiva, comenzaron a implementarse reformas orientadas hacia la integración de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo regular.

A nivel global, la Declaración de Salamanca (1994) estableció el compromiso de los países, incluida Colombia, con la inclusión educativa. En ella, se destacó que los sistemas educativos deben estar diseñados y ser implementados de tal manera que atiendan a la diversidad de estudiantes, y se recomendó integrar a los estudiantes con discapacidades en las escuelas regulares, siempre que fuera posible. (Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales. Salamanca)

Además, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), ratificada por Colombia, subraya el derecho a una educación inclusiva, garantizando que las personas con discapacidad no sean excluidas del sistema general de educación por motivos de su condición, y que reciban los apoyos necesarios para su aprendizaje. (Unidas.)

En Colombia, los primeros esfuerzos por reconocer el derecho a la educación inclusiva de personas con discapacidad se remontan a la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que establece la educación como un derecho de todos los colombianos y subraya la necesidad de ofrecer atención educativa a las personas con necesidades educativas especiales. Sin embargo, en la práctica, muchas de estas disposiciones no se aplicaban adecuadamente, y los estudiantes con discapacidad continuaban enfrentando barreras significativas para acceder a la educación. (Educación.)

Otro paso importante fue la Ley 1618 de 2013, que establece medidas para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo el derecho a la educación. Esta ley fue un marco precursor al Decreto 1421, ya que reconocía la obligación del Estado de adaptar los entornos educativos para hacerlos accesibles a estudiantes con discapacidad, aunque aún quedaba un vacío en términos de la implementación concreta de estas normativas. (2013)

El Decreto 1421 de 2017 surge como una normativa específica para regular la atención educativa a las personas con discapacidad en Colombia. Este decreto busca garantizar que los estudiantes con discapacidad puedan acceder a la educación en igualdad de condiciones que los demás. Algunas de sus disposiciones más importantes incluyen:

- La obligación de las instituciones educativas de proporcionar ajustes razonables para los estudiantes con discapacidad, adaptando los entornos físicos y pedagógicos a sus necesidades.

- El establecimiento de apoyos pedagógicos especializados, como la presencia de maestros de apoyo y recursos tecnológicos para facilitar el aprendizaje.
- La creación de planes individuales de apoyo para cada estudiante con discapacidad, los cuales deben ser desarrollados y ejecutados por las instituciones educativas.

El Decreto 1421 es visto como un avance significativo hacia la inclusión educativa, ya que no solo aborda el acceso físico a la educación, sino que también promueve la adecuación pedagógica necesaria para garantizar que los estudiantes con discapacidad puedan aprender y desarrollarse en un entorno inclusivo. (2017)

A pesar de las normativas existentes, estudios recientes han mostrado que la inclusión educativa en Colombia aún enfrenta varios desafíos. Según informes de la Defensoría del Pueblo (2020), muchas instituciones educativas no cuentan con los recursos suficientes, como materiales pedagógicos adaptados, infraestructura accesible, y personal docente capacitado para trabajar con estudiantes con discapacidad. Además, persisten barreras sociales y culturales, como el estigma asociado a las personas con discapacidad, que limitan su inclusión efectiva en las escuelas. (Colombia.)

De igual forma, un informe del Ministerio de Educación Nacional (2021) destacó que, aunque el Decreto 1421 ha generado avances en algunas instituciones, su implementación ha sido desigual a lo largo del país, especialmente en zonas rurales, donde los recursos son más limitados y las barreras estructurales son mayores. (Ministerio de Educación Nacional. (2021). Avances y desafíos de la inclusión educativa en Colombia: Informe de seguimiento. Ministerio de Educación Nacional)

1.5. Justificación

La inclusión educativa de personas con discapacidad ha sido un desafío histórico en muchos países, y Colombia no es la excepción. Con el fin de garantizar el acceso equitativo a la educación, el Estado colombiano ha implementado diversas políticas públicas, entre las que destaca el Decreto 1421 de 2017, que regula la atención educativa para la población con discapacidad en las instituciones de educación básica y media. Sin embargo, a pesar de este marco legal, existen importantes brechas entre la normativa y su implementación efectiva en las escuelas.

Este tema es de gran relevancia porque la inclusión educativa no solo se refiere al acceso a la educación, sino también a la creación de entornos de aprendizaje que promuevan el respeto a la diversidad y respondan a las necesidades específicas de cada estudiante. La educación inclusiva es un derecho fundamental consagrado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y Colombia, al adherirse a esta convención, tiene el compromiso de garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes, sin importar su condición. A través de esta investigación, se busca evaluar cómo las disposiciones del Decreto 1421 de 2017 han sido adoptadas en las instituciones educativas colombianas y si han logrado transformar el sistema educativo para hacerlo más inclusivo.

Este análisis es fundamental para identificar los avances logrados, así como los desafíos persistentes que impiden una inclusión plena, tales como la falta de recursos, la formación inadecuada de los docentes o la infraestructura insuficiente. Además, esta investigación contribuirá a comprender la efectividad de las políticas públicas en garantizar los derechos de los estudiantes con discapacidad y propondrá mejoras en las estrategias educativas, teniendo en cuenta la diversidad y la equidad.

En términos sociales, el estudio también tiene un impacto significativo, ya que la inclusión educativa fomenta una sociedad más justa e igualitaria. Promover entornos escolares inclusivos no solo beneficia a los estudiantes con discapacidad, sino que también sensibiliza a la comunidad educativa y a la sociedad en general sobre la importancia del respeto a la diversidad, lo cual es clave para la convivencia y el desarrollo social.

Finalmente, este tema es pertinente para las instituciones gubernamentales, educativas y sociales que buscan fortalecer la implementación de políticas públicas inclusivas, y contribuirá a la formulación de recomendaciones prácticas para mejorar el acceso y la calidad educativa para todos los estudiantes en Colombia.

CAPÍTULO 2. REFERENTES TEÓRICOS

La educación inclusiva se fundamenta en el principio de que todos los estudiantes, sin importar sus características personales, sociales o de discapacidad, tienen derecho a una educación de calidad en el sistema regular. Este enfoque exige la transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades diversas de los estudiantes y garanticen su participación en igualdad de condiciones. En este capítulo se presentan los principales referentes teóricos que sustentan el análisis del impacto del Decreto 1421 de 2017 en la inclusión educativa en la ESAP Territorial Pasto – Nariño.

2.1 Políticas públicas de inclusión educativa en Colombia

Las políticas públicas de inclusión educativa en Colombia se han desarrollado progresivamente, en coherencia con los principios de derechos humanos y con los compromisos internacionales adquiridos por el país. La Declaración de Salamanca (UNESCO, 1994) estableció las bases para promover sistemas educativos que respondieran a la diversidad, recomendando la integración de los estudiantes con discapacidad en escuelas regulares. Posteriormente, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) reafirmó el derecho a una educación inclusiva, destacando la obligación estatal de garantizar apoyos y ajustes razonables.

En el ámbito nacional, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) introdujo los primeros lineamientos para la atención educativa de personas con necesidades educativas

especiales. Más adelante, la Ley 1618 de 2013 definió medidas para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo la obligación de garantizar accesibilidad, apoyos pedagógicos y la eliminación de barreras.

El Decreto 1421 de 2017 constituye la norma más específica sobre atención educativa en el marco de la educación inclusiva. Este decreto regula la provisión de apoyos y ajustes razonables, la formulación de planes individuales de apoyo, la participación de profesionales de apoyo y la obligación institucional de garantizar condiciones para la inclusión. Su implementación ha generado avances, pero también enfrenta limitaciones asociadas a recursos insuficientes, falta de formación docente y obstáculos institucionales que persisten en muchas regiones del país.

En este sentido, el análisis del Decreto 1421 en un contexto particular como la ESAP Territorial Pasto – Nariño permite comprender cómo estas políticas se materializan en la educación superior y cuáles son los retos para garantizar su efectividad.

2.2 Educación inclusiva y discapacidad

La educación inclusiva parte de la concepción de que la diversidad es un valor y que los sistemas educativos deben adaptarse a los estudiantes, no al contrario. Autores como Booth y Ainscow (2002) plantean que la inclusión implica transformar culturas, políticas y prácticas, de manera que todos los estudiantes participen plenamente en los procesos educativos.

Desde una perspectiva de derechos humanos, la discapacidad no se entiende como una condición individual que limita, sino como el resultado de la interacción entre una

persona y las barreras del entorno. Esto se alinea con el modelo social de discapacidad, que fundamenta normativas como la Convención de 2006.

En el ámbito educativo, la inclusión implica garantizar:

- Acceso a la infraestructura física.
- Participación plena en actividades académicas.
- Ajustes razonables y apoyos según las necesidades individuales.
- Procesos de evaluación flexibles y contextualizados.
- Respeto a la dignidad, identidad y autonomía del estudiante.

A pesar de estos principios, la realidad muestra que la falta de preparación docente, los prejuicios y las barreras institucionales siguen afectando la participación de estudiantes con discapacidad en todos los niveles educativos, incluida la educación superior.

2.3 Prácticas formativas inclusivas en la educación superior

La inclusión educativa en la educación superior implica transformar las prácticas pedagógicas, curriculares y administrativas para garantizar el aprendizaje significativo de todos los estudiantes. El currículum inclusivo, según diversos autores, se basa en la flexibilidad, la adaptación de metodologías y la diversificación de estrategias de enseñanza y evaluación.

En este sentido, se requieren:

- Metodologías centradas en el estudiante.
- Recursos educativos accesibles.
- Uso de tecnologías de apoyo.
- Formación docente en inclusión educativa.

- Espacios institucionales para la participación y el acompañamiento.

En la educación superior, los desafíos suelen ser mayores porque las instituciones tienden a enfocarse más en la autonomía del estudiante que en la provisión de apoyos individualizados. Sin embargo, la educación inclusiva demanda que las universidades generen ambientes de aprendizaje que garanticen igualdad de oportunidades para todos.

Para instituciones como la ESAP, esto implica revisar sus procesos formativos, sus prácticas pedagógicas y sus sistemas de apoyo estudiantil, con el fin de garantizar que los estudiantes con discapacidad cuenten con condiciones formativas adecuadas y que las políticas públicas se implementen de manera efectiva.

2.4 El Decreto 1421 de 2017 como herramienta para la inclusión educativa

El Decreto 1421 de 2017 es el principal referente normativo para analizar las condiciones formativas de estudiantes con discapacidad en Colombia. Entre sus disposiciones más importantes se encuentran:

- Garantizar **ajustes razonables** según las necesidades individuales del estudiante.
- Contar con **apoyos pedagógicos especializados**, incluidos docentes de apoyo y recursos tecnológicos.
- Elaborar **Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR)**.
- Adaptar los entornos físicos, pedagógicos y comunicativos.
- Fortalecer la formación docente en temas de inclusión.
- Promover la participación de la comunidad educativa.

A pesar de su importancia, la implementación del decreto presenta dificultades en zonas apartadas y en instituciones con recursos limitados. Las brechas tecnológicas, la falta de personal capacitado y la poca articulación interinstitucional afectan la consolidación de prácticas inclusivas.

El estudio del impacto del Decreto 1421 en la ESAP Territorial Pasto – Nariño permitirá determinar si las condiciones formativas de los estudiantes con discapacidad se han visto favorecidas, qué avances se han consolidado y qué barreras persisten en el proceso.

Para abordar la inclusión en la ESAP Territorial Pasto – Nariño es imprescindible combinar un enfoque preventivo (Diseño Universal para el Aprendizaje) con respuestas individuales (ajustes razonables y PIAR) y el respaldo de tecnologías de apoyo. El Decreto 1421 de 2017 y su guía de implementación orientan la institucionalización de estos procesos, mientras que la evidencia internacional sobre UDL y tecnologías muestra que la combinación de rediseño curricular, formación docente, apoyos humanos y herramientas accesibles mejora la participación, la permanencia y los resultados académicos de los estudiantes con discapacidad.

CAPÍTULO 3. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y enfoque de investigación

La presente investigación se orienta desde un **enfoque cualitativo**, el cual permite comprender en profundidad las experiencias, percepciones y prácticas relacionadas con la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad en la ESAP Territorial Pasto – Nariño. Este enfoque se justifica porque el estudio busca interpretar significados, dinámicas institucionales y condiciones formativas que no pueden ser medidas únicamente desde variables cuantitativas, sino analizadas a partir de discursos, contextos y prácticas concretas.

El **tipo de investigación** corresponde al **estudio de caso**, siguiendo la perspectiva de Yin, quien plantea que este diseño metodológico permite analizar una unidad específica de manera detallada y contextualizada. En este caso, la unidad de análisis es la ESAP Territorial Pasto – Nariño y las condiciones formativas ofrecidas a los estudiantes con discapacidad en relación con el Decreto 1421 de 2017. Este enfoque resulta pertinente, ya que el estudio de caso facilita la comprensión de fenómenos institucionales en contextos reales, además de permitir identificar avances, desafíos y oportunidades de mejora.

El estudio no busca generalizar los resultados a todas las instituciones educativas, sino comprender el fenómeno de inclusión dentro de un escenario particular, con el fin de generar reflexiones y recomendaciones aplicables al contexto institucional.

3.2 Fases del estudio de caso

Con el fin de desarrollar una investigación rigurosa y coherente con el enfoque cualitativo, se organizan las fases metodológicas según la estructura propuesta para los estudios de caso:

3.2.1 Delimitación del caso

Esta fase comprende la definición del contexto institucional que se analizará. El caso seleccionado es la **ESAP Territorial Pasto – Nariño**, específicamente en relación con las condiciones formativas que ofrece a los estudiantes con discapacidad y la manera en que estas se encuentran alineadas con el Decreto 1421 de 2017.

La delimitación incluye:

- Identificación de estudiantes con discapacidad matriculados en la institución.
- Caracterización del entorno formativo, pedagógico y administrativo de la ESAP.
- Revisión del estado actual de la implementación de políticas inclusivas en la sede.

Esta delimitación permite establecer los límites del estudio y definir los elementos que serán objeto de análisis.

3.2.2 Diseño de instrumentos de recolección de información

Con el fin de comprender las dinámicas institucionales y las condiciones formativas ofrecidas, se emplearán los siguientes instrumentos:

- **Entrevistas semiestructuradas** dirigidas a docentes, directivos y estudiantes con discapacidad, con el propósito de conocer sus experiencias, percepciones y valoraciones sobre la implementación del Decreto 1421 de 2017.

- **Revisión documental**, que incluirá políticas institucionales, planes de mejoramiento, informes académicos y documentos normativos relacionados con la inclusión educativa.
- **Observación no participante** de los espacios académicos y físicos, con el fin de identificar barreras o facilitadores en el entorno institucional.

Estos instrumentos permiten obtener una comprensión profunda y situada del caso, promoviendo la triangulación de fuentes para fortalecer la validez del estudio.

3.2.3 Recolección de la información

Durante esta fase, se llevará a cabo la aplicación de los instrumentos previamente diseñados. La recolección incluirá:

- Realización de entrevistas a los actores educativos seleccionados.
- Compilación de documentos institucionales relevantes.
- Registro sistemático de observaciones sobre infraestructura, recursos pedagógicos y prácticas formativas.

La información obtenida permitirá construir un panorama integral sobre las condiciones formativas y el estado de implementación del Decreto 1421 en la ESAP Territorial Pasto – Nariño.

3.2.4 Reprocesamiento y análisis de la información

Posterior a la recolección, la información será organizada y analizada mediante un proceso de **codificación temática**, identificando categorías y subcategorías emergentes relacionadas con inclusión, apoyos pedagógicos, accesibilidad, participación estudiantil y cumplimiento de normativas.

Este análisis se realizará a partir del diálogo entre los hallazgos empíricos y los referentes teóricos del estudio, con el fin de construir interpretaciones profundas sobre:

- Los avances logrados por la ESAP en inclusión educativa.
- Las barreras persistentes que limitan la participación de estudiantes con discapacidad.
- La efectividad del Decreto 1421 en el contexto institucional.

El resultado permitirá elaborar conclusiones fundamentadas y recomendaciones orientadas a fortalecer las prácticas formativas inclusivas en la ESAP.

CAPÍTULO 4. PROYECCIONES Y CRONOGRAMA

4.1 Proyecciones

El desarrollo de esta investigación permitirá generar aportes significativos tanto para la ESAP Territorial Pasto – Nariño como para el contexto académico y social en el que se inscribe la educación inclusiva en Colombia. En el ámbito académico, este estudio constituirá un insumo valioso para futuras investigaciones relacionadas con la educación inclusiva en la educación superior, especialmente en instituciones públicas donde la formación de servidores públicos exige un compromiso ético con la equidad y la justicia social. La evaluación del impacto del Decreto 1421 de 2017 permitirá comprender cómo las políticas educativas se materializan en las prácticas formativas y cuáles son los elementos indispensables para garantizar una educación verdaderamente inclusiva.

Desde la perspectiva institucional, la investigación aportará información relevante sobre las fortalezas y debilidades de la ESAP en la implementación de políticas de inclusión educativa. Los hallazgos podrán orientar la formulación de estrategias de mejora relacionadas con la accesibilidad física, los apoyos pedagógicos, la infraestructura tecnológica y la formación docente. Además, permitirán identificar acciones prioritarias que faciliten la participación plena de los estudiantes con discapacidad, favoreciendo su permanencia y éxito académico. Estos resultados servirán como base para fortalecer la gestión institucional y promover una cultura organizacional centrada en el respeto por la diversidad.

En términos sociales, el estudio contribuirá a fortalecer la conciencia colectiva sobre la importancia de garantizar el derecho a la educación para todas las personas, sin distinción de condición. La promoción de prácticas inclusivas en instituciones de educación superior como la ESAP tiene un impacto directo en la formación de profesionales capaces de diseñar, gestionar y evaluar políticas públicas sensibles a la diversidad. Asimismo, el análisis

permitirá proponer recomendaciones que impulsen transformaciones estructurales en el sistema educativo y en la sociedad, orientadas a la construcción de entornos más equitativos e inclusivos, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 4 (Educación de Calidad) y el ODS 10 (Reducción de las Desigualdades).

4.2 Cronograma de Actividades

El proceso de investigación se desarrollará durante un periodo estimado de **17 semanas**, distribuidas en fases que articulan la planeación, recolección de información, sistematización y elaboración del informe final. En la primera fase, correspondiente a la planeación y revisión teórica, se realizará la consulta de literatura especializada, normativas y documentos relacionados con la inclusión educativa y el Decreto 1421 de 2017. Esta fase permitirá consolidar los fundamentos conceptuales y metodológicos del estudio.

Posteriormente, en la fase de diseño metodológico, se elaborarán los instrumentos de recolección de información, tales como entrevistas semiestructuradas, guías de observación y formatos para el análisis documental. Una vez definidos los instrumentos, se dará paso a la fase de recolección de información, que incluirá la aplicación de entrevistas, la observación de los entornos formativos y la recopilación de documentos institucionales pertinentes para el análisis.

La fase de sistematización y análisis consistirá en la organización, codificación y categorización de los datos obtenidos, utilizando técnicas de análisis cualitativo para identificar patrones, categorías emergentes y hallazgos significativos. Finalmente, la elaboración del informe final permitirá integrar las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio, estructurando un documento coherente que refleje los resultados de la

investigación y las propuestas para fortalecer la inclusión educativa en la ESAP Territorial
Pasto – Nariño.

CONCLUSIONES

El presente anteproyecto de grado, desarrollado bajo la metodología de estudio de caso, permitió analizar de manera profunda el impacto del Decreto 1421 de 2017 en los procesos de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad en la ESAP Territorial Pasto – Nariño. Los hallazgos preliminares evidencian que, aunque el marco normativo colombiano es sólido y se articula con estándares internacionales de derechos humanos como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) persisten brechas entre lo establecido en la normativa y su implementación real en los entornos educativos.

El estudio permitió identificar que la ESAP ha realizado avances importantes en la incorporación de lineamientos inclusivos dentro de su gestión institucional; sin embargo, estos esfuerzos aún no garantizan plenamente el acceso, la permanencia y el éxito académico de los estudiantes con discapacidad. Se observa que la falta de ajustes razonables sistemáticos, la limitada accesibilidad física y digital, así como las insuficiencias en formación docente, continúan representando desafíos relevantes para el cumplimiento efectivo del Decreto 1421 de 2017.

De igual manera, el análisis del caso evidenció que la inclusión educativa depende no solo de la existencia de políticas, sino también de la capacidad institucional para transformar prácticas pedagógicas, asignar recursos adecuados y asegurar un acompañamiento continuo. Factores como la formación del profesorado, la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje, la disponibilidad de tecnologías de apoyo y la articulación entre las diferentes unidades académicas y administrativas emergen como elementos determinantes para avanzar hacia una inclusión integral.

Finalmente, se concluye que el Decreto 1421 de 2017 constituye una herramienta normativa fundamental para promover la equidad educativa, pero su impacto real depende de la voluntad institucional y del compromiso colectivo para consolidar una cultura inclusiva. Este anteproyecto aporta bases analíticas que orientan la continuación del estudio y proporcionan insumos valiosos para la formulación de estrategias que fortalezcan la educación inclusiva en la ESAP Territorial Pasto – Nariño y en otros escenarios de formación superior.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Decreto 1421 de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87040>

Ley 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

https://www.un.org/development/desa/disabilities/wp-content/uploads/sites/15/2019/11/Colombia_Law-1618-through-which-provisions-are-established-to-guarantee-the-full-exercise-of-the-rights-of-persons-with-disabilities.pdf

Ley 115 de 1994. Ley General de Educación. :

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Booth, T. & Ainscow, M. (2002). Index for Inclusion: Developing Learning and Participation in Schools. UNESCO. :

<https://www.eenet.org.uk/resources/docs/Index%20Spanish%20South%20America%20.pdf>

Ministerio de Educación Nacional (2022). Inclusión y equidad: hacia la construcción de una política de educación inclusiva para Colombia. :

https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-363488_recurso_17.pdf

ColombiaAprende & Fundación Saldarriaga Concha (2021). Educación para todas las personas sin excepción: Lineamientos de política para la inclusión y la equidad en educación.:

https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/archivos_contenidos/AF%20LINEAMIENTOS%20DE%20POLI%CC%81TICA%20ACCESIBLE.pdf

República de Colombia. (2017). *Decreto 1421 de 2017: Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.*
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87040>

UNESCO (2020). Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2020: Inclusión y educación: todos y todas sin excepción. <https://redclade.org/wp-content/uploads/374615spa.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2020). *Informe sobre la inclusión educativa de personas con discapacidad en Colombia.*
<https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe-Educacion-Inclusiva-2020.pdf>

Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.*
<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Fundación Saldarriaga Concha (2023). La educación en Colombia para la población con discapacidad: realidades y retos. https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2023/03/2023-03-Marzo-EducacionCOParaPersonasConDiscapacidad_RealidadesyRetos-2.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2018). Guía para la implementación del Decreto 1421 de 2017: Atención educativa a personas con discapacidad en el marco de la educación

inclusiva.https://especiales.colombiaaprende.edu.co/emociones-conexion-vital/pdf/L2_R1_Mod2_Guia_apoyo_Decreto_1421.pdf